



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2025

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA “CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION, ASÍ COMO MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:16 Trece horas con dieciséis minutos del día 24 Veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el punto 9 y 10.1 de las Bases de la Convocatoria del proceso de Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2025, reunidos en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527 Colonia Americana, en esta ciudad, el Lic. Héctor Daniel Morales Romero, encargado de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Enrique Octavio Ramos Cordero, encargado del área de Informática y área requirente así como el Lic. Ricardo Benjamín Ramírez Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del estado de Jalisco, todos del Órgano Jurisdiccional en mención.

Acto seguido, se procedió a dejar constancia de que se presentaron dos participantes a través al acto en referencia, siendo la Empresa Corporativo IKP S. De R.L de C.V. a través de su Representante el C. Cecilia Ayón González y la Persona Física Erick Daniel Villa Sandoval.

Continuando, el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, procedió a dar apertura de los sobres cerrados, los cuales contenían propuestas de los participantes en mención: **Empresa Corporativo IKP S. De R.L de C.V. y la Persona Física Erick Daniel Villa Sandoval**, con el objeto de verificar que su contenido cumpliera con los requisitos señalados en los puntos 9 de las Bases.

Concluida la revisión referida, se admiten para su análisis las propuestas presentadas, ello de conformidad a lo previsto por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 10.1 de las Bases, para realizar el estudio detallado de las mismas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2025

Motivado lo anterior, se hace mención que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las propuestas, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y/o en las Bases de la Convocatoria respectiva.

La participación de los concursantes y la personalidad de quienes los representan, a través de sus respectivos sobres cerrados y documentos de representación, quedan acreditados por la Secretaría Técnica del Comité.

Por otra parte, se comunica en el acto, que con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el fallo de la licitación tendrá verificativo en la fecha prevista en el calendario de eventos de las Bases que regulan el presente procedimiento.

Así mismo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compras referida, una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante que haya obtenido el mayor puntaje total en la evaluación técnica y económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases. Por su parte, no se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, no son los más convenientes para la Convocante.

Continuando y al no haber asuntos que tratar, se dio por concluido el acto, a las 13:31 Trece horas con treinta y un minutos del 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ordenándose publicar el acta respectiva en la página de internet, así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



Licitación Pública Local
No. TEEJ/03/2025

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales conducentes. Firman las personas que intervinieron en el acto y así desearon hacerlo

LIC. HECTOR DANIEL MORALES ROMERO
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. RICARDO BENJAMIN RAMIREZ ALVAREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. ENRIQUE O. RAMOS CORDERO
ENCARGADO DE OFICINA DE INFORMÁTICA
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta Circunstanciada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la Licitación Pública Local No. TEEJ/03/2025 de fecha 24 Veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco.